

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

SAOLCO SEVILLA S.L.

AAI/CO/062

Fecha de inspección: 16/03/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	SAOLCO SEVILLA S.L
Domicilio social:	C/ Pino Cascalbo nº 2. 41500- Alcalá de Guadaira (Sevilla)
N.I.F.:	B-91193433
Centro de Trabajo	GRANJA CARMEN ALTO
Emplazamiento:	Ctra Estepa-Lucena, Km 21,3. 14500 Puente Genil (Córdoba)
Actividad principal:	Cria y Engorde de ganado porcino
Código CNAE de la actividad principal:	0146
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.3 c)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.8.
Epígrafe PRTR:	7.a iii)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	P-143833
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CO/062 de 29/04/2008. AAI/CO/062/A1 de 14/2/2014
Año de inicio de actividad	2004

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	SAOLCO-AAI-ST3
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental y visita a la instalación.
Fecha y hora de inicio	16/03/2016; 10:30
Fecha y hora de finalización	16/03/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros



3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	13/07/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI -

4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- No se han constatado incumplimientos de las condiciones evaluadas** en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
- Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Córdoba, 15 de febrero de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba

